



INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Resolución Exenta RA N° 166/738/2022

**RM REGION METROPOLITANA,
21/04/2022**

VISTOS: Artículo 80° y Art. 81 letra a) del DFL N° 29/04 que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 de 1989, Estatuto Administrativo; Art. 5° del Estatuto Orgánico del Instituto de Desarrollo Agropecuario, contenido en el Art. 1° de la Ley N° 18.910 de 1990, modificado por la Ley N° 19.213 de 1993; Resolución N° 6/2019 de la Contraloría General de la República, Decreto Exento N°40/2022 sobre orden de subrogación del Director Nacional y las necesidades del Servicio,

CONSIDERANDO:

- QUE, Carolina Scarlett Meier Chozas, por Resolución Exenta RA N° 166/372/2019 fue nombrada como Directora Regional de la Región de La Araucanía, seleccionado por el sistema de Alta Dirección Pública a contar del 20 de febrero de 2019.
- QUE, por Resolución Exenta RA N° 166/1626/2021 se renueva el Nombramiento como Directora Regional de la Región de La Araucanía.
- QUE, es necesario identificar a los funcionarios a quienes les corresponde asumir la subrogación en la Dirección Regional, conforme a lo dispuesto en el DFL N° 29/2004, en caso de ausencia o impedimento del titular para desempeñar su cargo.
- QUE, a contar del 21 de Abril de 2022, es necesario poner término a la Resolución Exenta RA N° 166/1523/2019, que declara orden de subrogación en el cargo de Director/a Regional de la Región de la Araucanía.

RESUELVO:



1650567826472587



1650572665707



REGISTRADO

21 ABR 2022

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 5º, nivel 2, categoría NO APLICA CATEGORIA de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director/a Regional Araucanía, de INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, DIRECCIÓN REGIONAL DE ARAUCANIA DEL INDAP.

Orden de subrogación N° 1, ÁLVARO LINO DANIEL MORALES MARILEO, RUN N° [REDACTED] a contar del 21 de abril de 2022, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 7º de la planta de PROFESIONALES en INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 5º, nivel 2, categoría NO APLICA CATEGORIA de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director/a Regional Araucanía, de INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, DIRECCIÓN REGIONAL DE ARAUCANIA DEL INDAP.

Orden de subrogación N° 2, JUAN JOSÉ IGNACIO ALVEAR GÓMEZ, RUN N° [REDACTED] a contar del 21 de abril de 2022, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 8º de la planta de PROFESIONALES en INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 5º, nivel 2, categoría NO APLICA CATEGORIA de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director/a Regional Araucanía, de INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, DIRECCIÓN REGIONAL DE ARAUCANIA DEL INDAP.

Orden de subrogación N° 3, LILIANA MARÍA BALOCCHI ROSATI, RUN N° [REDACTED] a contar del 21 de abril de 2022, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 9º de la planta de PROFESIONALES en INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



1650567826472587



1650572665707



REGISTRADO
21 ABR 2022



1650567826472587



1650572665707

